



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero” correspondiente al año 2015.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/normas/p8>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, tras la valoración de las reclamaciones presentadas en plazo, aplicados los criterios y el baremo publicados en (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p8>) , a propuesta de la Comisión de Investigación de 1 de marzo de 2016, se hace público el

ACUERDO

- 1.- Hacer pública la relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1) y la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los candidatos (Anexo 2).
- 2.- Se concederán un total de cuatro contratos, que se distribuirán en los ámbitos del conocimiento que tengan mayor puntuación.
- 3.- Las renunciaciones que se produzcan en los 3 meses siguientes a la publicación de este acuerdo serán cubiertas por los suplentes de cada ámbito de conocimiento por estricto orden de puntuación.
- 4.- El periodo de aceptación de las ayudas concedidas será hasta el 31 de mayo de 2016, los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. La incorporación de los contratados a su centro de destino podrá realizarse desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 2016. No obstante, a solicitud de los beneficiarios y por circunstancias excepcionales, la Comisión de Investigación podrá autorizar un plazo de incorporación superior

De acuerdo con las bases generales del Plan Propio 2015, la presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p8>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.



Universidad de Granada

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada 16 de mayo de 2016
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





Universidad de Granada

ANEXO 1: Relación definitiva de candidatos propuestos

ID	NOMBRE	PUNTUACIÓN	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
20	María Dolores Víctor Ortega	79,05	ING. Y TEC.
12	Rocío Rodríguez Gómez	70,45	EXP.
6	Aleksandra Anna Sojka	64,65	SOC. Y JDCAS.
16	Manuel Moreno Alcaide	54,85	HUM.



Universidad de Granada

ANEXO 2: Relación definitiva de puntuación

ID	Nombre	Publicaciones	Congresos	Estancias	Otros	Total	ÁMBITO CONOCIMIENTO
11	Rocío Rodríguez Gómez	52,25	0,40	4,80	13,00	70,45	EXP.
32	Fatima Carvajal Moreno	33,00	3,60	2,80	13,00	52,40	EXP.
22	Isabel María Guisado Requena	31,50	1,20	4,20	15,00	51,90	EXP.
17	Eduardo Molina Piernas	23,00	0,80	5,00	15,00	43,80	EXP.
23	Victor Karim Andelkader Fernández	20,00	2,40	1,80	15,00	39,20	EXP.
29	Aitor cambeses Torres	16,75	0,80	1,80	17,00	36,35	EXP.
18	Paula Maza Marquez	14,50		3,00	15,00	32,50	EXP.
8	Sara Rojas Macías	10,25	0,00	4,80	17,00	32,05	EXP.
28	María Vela Cano	0,00	1,20	4,80	15,00	21,00	EXP.
16	Manuel Moreno Alcaide	30,75	2,00	5,10	17,00	54,85	HUM.
7	Jesús Montoya Herrera	30,00	2,00	2,40	15,00	49,40	HUM.
26	Antonio Jesús Alias Bergel	18,85	2,80	7,80	15,00	44,45	HUM.
1	Francisca de Paula Martos García	22,50	0,80	3,00	17,00	43,30	HUM.
25	Fernando Barrera Ramírez	22,50	0,00	5,40	15,00	42,90	HUM.
24	Ginés Francisco Torres Salinas	22,50	0,00	3,60	15,00	41,10	HUM.
13	Sarah Malfatti	12,50	0,40	4,80	15,00	32,70	HUM.
14	Blanca Fernández García	12,00	0,00	3,00	15,00	30,00	HUM.
20	María Dolores Víctor Ortega	59,25	1,20	3,60	15,00	79,05	ING. Y TEC.
27	Francisco Ríos Ruíz	25,25	2,00	1,80	17,00	46,05	ING. Y TEC.
21	Francisco Antonio García Pérez	25,50	0,00	0,90	13,00	39,40	ING. Y TEC.
9	Sandra Ríos Arrabal	29,25	5,00	1,80	17,00	53,05	SALUD
6	Aleksandra Anna Sojka	37,25	0,40	10,00	17,00	64,65	SOC. Y JDCAS.
30	Abigail Quesada Páez	36,65	0,00	7,20	15,00	58,85	SOC. Y JDCAS.
10	Agata Ignaciuk	29,00	2,40	10,00	15,00	56,40	SOC. Y JDCAS.
3	Luca Sebastiani	34,25	2,40	4,20	15,00	55,85	SOC. Y JDCAS.
31	Jorge Molina López	19,25	0,80	5,00	17,00	42,05	SOC. Y JDCAS.
15	Sandra Día Ferrer	16,50	1,20	1,80	15,00	34,50	SOC. Y JDCAS.